ANUNCIO de 3 de noviembre de 2014 por el que se da publicidad a las subvenciones concedidas a las entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de actividades de orientación y prospección para la inserción laboral en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el ejercicio 2014. (2014083987)

El Decreto 101/2013, de 18 de junio (DOE n.º 121, de 25 de junio), establece las bases reguladoras para la concesión de ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de actividades de orientación y prospección para la inserción laboral en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En la Orden de 5 de agosto de 2014 (DOE n.º 154, de 11 de agosto), se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de dichas actividades para el año 2014.

La finalidad de estas subvenciones es establecer en el ámbito de la Comunidad Autónoma, las bases reguladoras de las subvenciones para la realización de las actividades de orientación y prospección para la inserción laboral, ajustadas a las particularidades específicas de los usuarios, entendiéndose por dicho concepto a las personas desempleadas inscritas en los Centros de Empleo del Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE). Las actividades de orientación y prospección tienen la finalidad de mejorar la posición de las personas desempleadas, inscritas en los Centros de Empleo del Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE), en el mercado de trabajo; reduciendo discriminaciones directas e indirectas por razón de edad, sexo o raza, que puedan darse en los procesos de orientación y prospección y aumentar la cantidad y calidad de los emparejamientos entre la oferta y la demanda de empleo.

El crédito total destinado a la financiación de este programa es de 2.000.000,00 €, distribuidos en dos anualidades:

— Anualidad 2014: Proyecto de Gasto 201314040000500, Aplicación Presupuestaria 14.40.242A.489.00, Importe 1.700.000,00 €, Fuente de Financiación Comunidad Autónoma (CA).

— Anualidad 2015: Proyecto de Gasto 201314040000500, Aplicación Presupuestaria 14.40.242A.489.00, Importe 300.000,00 €, Fuente de Financiación Comunidad Autónoma (CA).

Una vez resueltas y notificadas las resoluciones de concesión de subvenciones a las entidades beneficiarias de acuerdo con lo dispuesto en el citado decreto y Disposición adicional primera del mismo, y en virtud de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que establece que los órganos administrativos concedentes publicarán en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma, las subvenciones concedidas con expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida, finalidad o finalidades de la subvención, y de existir financiación con cargo a Fondos de la Unión Europea, las menciones de identificación y publicidad que se deriven de la normativa comunitaria que les sea de aplicación.

ACUERDO

Primero. Dar publicidad a las ayudas concedidas a las entidades beneficiarias para el desarrollo del programa público de subvenciones para la realización de actividades de orientación y prospección para la inserción laboral en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que son las que se detallan en el Anexo de este anuncio, con expresión de los datos relativos a la entidad beneficiaria, proyecto, objeto de financiación y la cantidad concedida.

Mérida, a 3 de noviembre de 2014. El Director General de Empleo del SEXPE (PD Resolución de 10 de octubre de 2011, DOE n.º 205, de 25 de octubre), PEDRO PINILLA PIÑERO.

ANEXO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA PROYECTO DE GASTO	14.40.242A.489.00 201314040000500

PROYECTO	ENTIDAD	C.I.F.	CONCEDIDO EJERCICIO 2014	CONCEDIDO EJERCICIO 2015	TOTAL
OPI/01/2014	FUNDACIÓN MUJERES	G80974702	169.932,00 €	29.988,00 €	199.920,00€
OPI/10/2014	ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES POPULARES DE EXTREMADURA (AUPEX)	G06192868	339.983,00 €	59.997,00 €	399.980,00€
OPI/02/2014	FOREM EXTREMADURA	G06420434	339.983,00 €	59.997,00 €	399.980,00€
OPI/07/2014	FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE DISCAPACITADOS AUDITIVOS, PADRES Y AMIGOS DEL SORDO (FEDAPAS)	G06320998	169.932,00 €	29.988,00 €	199.920,00€
OPI/08/2014	RADIO ECCA CÁCERES	G35103431	339.983,00 €	59.997,00 €	399.980,00€
OPI/06/2014	FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS (FEXAS)	G10262186	169.932,00 €	29.988,00 €	199.920,00€
OPI/04/2014	CONFEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ (COEBA)	G06023733	169.932,00 €	29.988,00 €	199.920,00€
		TOTAL	**1.699.677,00 €**	**299.943,00 €**	**1.999.620.00€**